

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

191**PARLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía, de fecha 9 de diciembre de 2022, se acuerda la modificación de nombramiento de tenientes de alcalde, quedando de la siguiente forma:

Primero.- Nombrar tenientes de alcalde a los siguientes concejales y concejales:

- 1.º Teniente de alcalde: D. Andrés Correa Barbado
- 2.ª Teniente de alcalde: D.ª Leticia Sánchez Freire.
- 3.ª Teniente de alcalde: D.ª Ana Sánchez Valera.
- 4.º Teniente de alcalde: D.ª Carolina Cordero Núñez

Segundo.—Corresponderá a los cargos nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

Tercero.—Quedan sin efectos cuantos decretos y acuerdos se hubieran dictado con anterioridad al presente relativos al nombramiento de tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Parla.

Cuarto.—La presente resolución surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web del Ayuntamiento de Parla.

Quinta.—El presente decreto se notificará a los interesados y se dará cuenta al Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, del 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Parla, a 15 de diciembre de 2022.—El alcalde, Ramón Jurado

(03/24.597/22)

